



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00309-00
Demandante (s):	Johuer David Suárez Soler
Demandado (s):	Asociación De Padres De Familia Hogar Infantil Travesuras Y Otro.
Asunto:	Aprobar liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se rehace la liquidación de costas quedando en cuantía de \$1.817.052 por costas de primera instancia a cargo de la asociación de padres y a favor del actor.

Y en la suma de \$462.263 a cargo del demandante por las costas de segunda instancia, las que se distribuirán en partes iguales entre los demandados.

Terminada como se encuentra la actuación procesal, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1670920fb3df589f658a651c344ad31a4f8a752cc083a34ef17a8eaf6ff69004**

Documento generado en 10/03/2022 10:42:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>